MAREAS. Pleamar. Coeficiente Amplitud. céntimos metros.

SEMAFORO DE SANTANDER.

					1		BIN	3 tarde.	
Barómet	ro		1				114.5	59	
Permom	etr	0.						16	
Viento	13 70					1	TEE.	N. fresco.	
Mar .	1		100	100	7.1	11431		Llana.	
Cielo	201					0.5	(*)	Acelajado.	

ATALAYA DE SANTANDER.

Al sali	e el	s	ol.	4	40	Viento N. O.
Mar .				**		Llana.
Cielo.			100	1	901	Achubascado.
Medio	lia					N. O.
Mar .						Llana.
Cielo.		3:				Acelajado.
Al pon	ers	e e	lso	ol.		Viento calma.
Mar.						Llana.
Cielo.			1.5		H. W	Acelajado.
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR				30.3	OR PARTY.	WHEN THE PROPERTY OF THE PARTY

SANTANDER. OBSERVACIONES DEL ÓPTICO SR. ARCE.

a diliber	I I	Barómetro	Termómetro					
8 M.	•	· them is one	14 °					
9 M.		. 760 mm.	» »					
12 M.		Ash _Qsp milion	180					
3 T.	•	. 761 mm.	»					
6 T.		TENTON LE OED	160					
,	 		g gobbet sol al					
The Man		highland all of hi	11,270 0710 .202					

BILBAO 27.—12'50 m. Barómetro 772 mm. Termómetro. . . . Viento fuera barra . N.O. Aturbonado. Piés agua barra . . . 19 314 Búrgos. Hora de la 1.ª marea. . 10'14 m. M.

SAN SEBASTIAN 27 .- 1'45 t. Barómetro. . . . 65 mm. Termómetro. . . . Viento. N. O. Mar Marejada del N. O. Cielo. Cerrado.

PEDRO MOYA. MEDICO HOMEOPATA.

Ha fijado su residencia en esta población, en la Cuesta del Hospital, núm. 1, 3.º

Horas de consulta en su casa Todas las tardes de dos á cuatro.

CONSULTA MÉDICA HOMEOPATICA POR EL DOCTOR GIFRÉ

Todos los dias de doce á una de la tarde y de cuatro á siete de la misma. Se remiten por correo medicamentos á todas diluciones.

COMPAÑÍA, 22, 2.0

A LOS REPRESENTANTES

de Compañías de Seguros, Asegurados y Capitanes de buque Ofrece sus servicios como liquidador de siniestros marítimos

Tadeo Martínez. CALDERON DE LA BARCA, 4, 4.º

SANTANDER .- VIERNES 28 DE MAYO DE 1886.

NUM. 146.

LA CUESTIÓN DEL DIA.

Bién merece este nombre, y bién merece que en este concepto le consagremos hoy atención preferente, la de la de provisión de la cátedra de Cosmografía, Pilotage y Maniobra cuyos incidentes han despertado por desusada manera la atención pública y cuyas peripecias se siguen y se esperan con creciente interés y son objeto de acaloradas y diversas razones, y aún de ardiente controversia, siquiera el asunto fuera tan fácil de resolver si las pasiones y los caprichos humanos no hubieran venido á complicarle y enmarañarle extraviando todavía la opinión de algunas gentes de excesiva buena fé que han llegado á no comprender cómo el apasionamiento puede atropellar sin consideraciones ni respetos todos los derechos y todas las leyes; siendo todavía objeto de comentarios la razón y la conducta de unos y otros aspirantes á la cátedra en litigio, y juzgándose por varios según el capricho de su criterio particular, como si no hubiera estatuido y reglamentado ya que formara cuerpo de doctrina en la materia.

Nosotros hemos demostrado de un modo evidente la ilegalidad con que desde un principio se viene procediendo para la provisión de la cátedra de Náutica.

Convencidos de que se estaban conculcando cuantas leyes y reglamentos rigen en la materia, no nos fiamos, sin embargo, de nuestro propio criterio, que podía estar obcecado. Leímoselas á varias personas de claro juicio laran por ilegales estos procedimientos, fué y recta conciencia que nos confirmaron en firmada por pilotos de los más caracterizanuestra opinión. Es más; conversando con dos, previo exámen detenido de los fundauno de los catedráticos que se habían prestado á formar parte del Tribunal de oposiciones en la inteligencia de que el procedimien- María Viadamonte, no estampó su firma sinó to era correcto, hubimos de alegar los funda- después de la lectura de todas las disposimentos que nos inducían á negar la compe- ciones que resolvían el caso; y entonces lo tencia de la Diputación en primer término para proveer la cátedra y á afirmar que era aplicable á este caso la ley de Instrucción pública y su precepto del art. 214, según el llaban presentes, entre ellas un ilustradísimo cual debía exigirse á los aspirantes el título jefe de la Armada. profesional término de la carrera.

persona tan ilustrada como lo es esa á quién hubieron de refugiarse en la opinión pública, aludimos, y entonces le invitamos á exami- ya que allí donde debieran ser apreciadas se narlos en esta Redacción. Tuvo á bién hon- cerrabantodos los ojos á la luz y todos los oirarla entonces con su presencia: leyó y exa- dos al clamor de la razón. Acogidas entonces minó lo que hay estatuido acerca del asunto, por la prensa, vinieron á demostrar nuevamenque son leyes con toda la fuerza de obligar | te que se estaban conculcando con persisten-

y declaró que cuanto se estaba haciendo POR LA DIPUTACION ERA ILEGAL, VICIOSO Y NU-LO DESDE SU ORIGEN.

Esta explícita y terminante manifestación hízola el catedrático aludido, en nuestra Redacción, en presencia de varias personas, allí reunidas, como de ordinario se reunen todas las noches. Entonces fué cuando nos decidimos á publicar los comentarios y textos que opositores que contra ellas protestaban, tres acompañaron á la exposición de uno de los aspirantes que apareció en nuestro número del 20.

Anteanoche, otra apreciable persona de nuestra amistad, más amiga aún de otras que piensan lo contrario, y en tal concepto prevenida acaso en este último sentido, pero muchisimo más amiga de la verdad nos manifestó espontáneamente igual deseo de conocer la verdad legal, y de verla en los libros y en los textos oficiales, y defiriendo á la invitación nuestra le bastó la lectura de las disposiciones vigentes para declarar que era absurdo sostener la competencia de la Diputación en esta materia, ni la admisión de quienes no poseyeran el título profesional término de la respectiva carrera, ni la idoneidad y aptitud de un tribunal como el nombrado.

En igual sentido hemos oido rectificar sus primeros juicios á varios señores Diputados provinciales, y no cabe duda de que la opinión pública está perfecta y definitivamente formada.

La primera exposición que se elevó al Ministerio de Fomento pidiendo que se anumentos legales que se invocaban. Uno de ellos, el respetable é integérrimo D. José hizo declarando que se complacía en suscribir petición tan justa; y como tal la reconocieron allí mismo varias personas que se ha-

Las sucesivas, denegadas ab irato, menos-No conocía él los textos legales, siendo preciadas sin previo conocimiente de ellas, y disposiciones que forman jurisprudencia, cia incomprensible, la ley de Instrucción pú-

blica, el Reglamento de oposiciones y cuantos Decretos y Reales órdenes han establecido y confirmado las disposiciones que regulan y señalan la marcha verdadera y justa que ha debido seguirse y no se sigue en este asunto, y que ponen de manifiesto las arbitrariedades y trasgresiones cometidas, y la razón y el derecho que asistía á los cuatro de ellos en la forma que todos conocen ya, y el Sr. San Emeterio, que ahora contiende con un tercer Piloto, en la instancia dirijida á la Diputación solicitando contender tan solo con los Pilotos de derrotas, á los que únicamente reconocía el derecho de aspirar á la cátedra vacante.

Pues bién; sea porque no han leido los comentarios y textos que publicamos en el citado artículo del dia 20, sea porque la obcecación persiste de ordinario cuando el apasionamiento es intenso, no les cabe todavía á muchos en la cabeza que la Diputación esté faltando á la ley tan abiertamente, y consideran que ella puede hacer mangas y capirotes en el asunto de la provisión, régimen de las oposiciones y constitución del tribunal. Y nosotros persistimos firmemente en la inteligencia de que es imposible, absolutamente imposible que prevalezcan tantas y tamañas arbitrariedades, tantos y tamaños desafueros, creyendo poder asegurar que provéase en quién y como se quiera la cátedra vacante, todo eso y todo aquello tiene que desmoronarse bajo el peso de la justicia y de la ley y con el estrépito del escándalo.

Para disipar las dudas, no más sinó reproducir y ampliar la publicación de las disposiciones vigentes, que hoy comenzaremos á dar á conocer á nuestros lectores, en lo que al caso se refiere, y que proseguiremos otro dia si la materia da para ello, que sí dará.

Ley de Instrucción pública 9 Setiembre de 1857. Art. 16. Son estudios de aplicación:

Dibujo lineal y de figura.

Nociones de agricultura. Aritmética mercantil

Y cualesquiera otros conocimientos de inmediata aplicación á la agricultura, artes, industria, comercio y náutica, que puedan clarando que el carácter de estas corporacioadquirirse sin más preparación científica que la que expresa el art. 18.

Artículo 206. Se consideran catedráticos de Institutos para los efectos de esta ley: 1.º Los de los estudios generales de la segunda enseñanza.

2.º Los de los estudios de aplicación de que trata el art.º 16.

Art. 61. Son enseñanzas profesionales:

La de Veterinaria. La de Profesores mercantiles. LA DE NAUTICA.

A PER PROPERTY OF THE EAST BURGERON PER PLAN Art. 124. Para aspirar á cátedras de escuelas profesionales se requiere:

Primero.-Tener veinticinco años cumpli dos (hoy veintiuno.) Segundo.—Tener el grado de licenciado en

la facultad á que corresponda la asignatura

«Ministerio de Fomento.-Orden.-Ilustrísi mo señor; En vista de una instancia de don Ricardo González Gil, oficial facultativo de estadistica, quejándose del Consejo universitario de Santiago por no haberle confirmado como catedrático auxiliar de la escuela de Náutica y Comercio de Rivadeo, y pidiendo además que se declare á los oficiales topógrafos con título suficiente para el desempeño de cátedras de las asignaturas que estudiaron en la escuela especial del ramo;

Considerando que el articulo 214 de la Ley de Instrucción pública dispone que solo podrán desempeñar cátedras en las Escuelas profesionales aquellos que posean el título de Licenciado en la Facultad á que corresponda la asignatura ó el PROFESIONAL TÉRMINO DE LA RESPECTIVA CARRERA;

El Presidente del Poder Ejecutivo de la República, de conformidad con lo informado por el Rector de la Universidad literaria de Santiago y propuesta de V. I., se ha servido desestimar en todas sus partes la instancia de don Ricardo Gil, disponiendo se esté á lo mandado y que se publique esta resolución en la Gaceta PARA GENERAL INTELIGENCIA.

Lo que de orden del mismo Presidente participo á V. I. á los efectos expresados. Diós guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Marzo de 1874.-Mosquera.-Sr. Director general de Instrucción pública.»

«Ministerio de Fomento.—(Preámbulo del Real Decreto de 29 de Julio de 1874.)

Y no son únicamente Escuelas públicas las costeadas por el presupuesto general; sónlo también, y debe por lo tanto alcanzarles la dirección del Estado, las dotadas ó favorecidas por el Erario provincial ó municipal; llevando las ideas de autonomía del pueblo y de la provincia á un extremo que apenas cabría en una Constitucióu federal, se atribuyó en 1868 la condición de Establecimientos libres de enseñanza á los creados por las Diputaciones y los Ayuntamientos, equiparándolos á los fundados por particulares; y aunque en las leyes orgánicas de 1869 se volvió por los buenos principios de Gobierno, denes es meramente económico-administrativo en materia de Instrucción pública, conservan todavía por tolerancia del Poder central una independencia que bién merece la calificación de anárquica.

Hora es ya de que se restablezca el imperio de la ley y de que.... se sujeten al mismo

EL PILOTO.

en libertad. Acordáos de que tengo derechos sobre vos por toda la vida.

-¿Y qué haréis de mí mientras?

-Pués estaréis en el Ariel á fé mia... seréis el comandante. Yo no ocuparé este rango sino de nombre.

-Yo os doy gracias, Barnstable; pero no confío en mis talentos para ocupar tal Puesto, respondió Catalina sonriéndose, al Paso que su tez tomaba el colorido de los rayos del sol de estío en su ocaso. No os equivoquéis, si he hecho más de lo que la debilidad de mi sexo parecía permitir, la pureza de mis motivos justifican mi conducta. Si he emprendido más de lo que una mujer parecía Poder emprender, esto ha debido ser para.....

Para elevaros sobre la debilidad de vuestro sexo, exclamó Barnstable, y darme una Prueba de vuestra noble confianza en mí.

-Para ponerme en estado, y hacerme digna de ser vuestra esposa, dijo Catalina; y marchando apresuradamente, desapareció detrás de un ángulo que formaba el seto á algunos pasos.

FOLLETIN DE EL ATLÁNTICO. 40

-¿Qué necesidad tan apremiante os obliga á marchar tan pronto?—le preguntó ella, retirando poco á poco su brazo.

-Ya habeis oido los pronósticos funestos de mi contramaestre, -le dijo él; -y yo debo confesar que están acordes con los mios. Nos vemos amenazados de una noche tempestuosa; y sin embargo qué feliz soy al haber venido á esta bahía, pués que os he encontrado en ella.

-¡No quiera Diós que tengamos que arrepentirnos ni uno ni otro!-exclamó Catalina con la palidez del temor, que había sustituido á la rubicundez que animaba sus megillas; pero una vez que teneis el papel que os he entregado, seguid bién las instrucciones que contiene, y venid á darnos la libertad. Nosotras seríamos cautivas de buena gana, si vos y Griffith sois vencedores.

-¿Qué queréis decir, Catalina? Vos á lo menos estáis en seguridad al presente. Sería una temeridad tentar á Diós exponiéndoos á nuevos peligros. Mi buque puede protejeros, y os protejerá hasta que vuestra prima esté EL PILOTO

37

-Tenéis razón, Tom, dijo el teniente dando algunos pasos hácia el borde de la roca, y mirando al mar y al firmamento con el ojo de un marino; pero es preciso que hallemos á ese piloto, y...

-Vedle aquí, quizá, dijo Coffin mostrándole un hombre parado á alguna distancia, y que parecía observarles con atención, al mismo tiempo que él era observado cuidadosamente por el joven guardia marina. Si es aquel, Diós quiera que sepa bién su oficio, porque es menester buenos ojos debajo de la quilla de un buque para que atine con la ruta al dejar semejante fondeadero.

-Es preciso que sea él, dijo Barnstable, despertándose en su mente repentinamente el recuerdo de sus deberes. Dijo algunas palabras á su compañera, y dejándola detrás del seto, se adelantó hacia el extranjero.

Luego que estuvo bastante cerca de él para hacerse entender, le preguntó:-¿Qué agua tenemos en esta bahía, amigo?

El extranjero, que parecía esperar esta pre gunta, respondió sin detenerse:

M.E.C.D. 2017

régimen que las del Estado las Facultades y Escuelas profesionales mantenidas á expensas de las provincias.

Reglamento de oposiciones, de 2 de Abril de 1875. Art. 1.º Cuando deba proveerse una Cátedra por oposición, anunciará la vacante LA de las provincias, y por edictos que se fijarán en todas las Universidades y en todas las SENTADAS EN TIEMPO HABIL Y LA DECISIÓN escuelas donde se explique la misma asigna. QUE SOBRE ELLAS RECAIGA. tura; debiendo publicarse estos anuncios dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha en que resultó la vacante.

Art. 3.º Las oposiciones á las cátedras de facultad y de escuela superior y profesional se verificarán precisamente en Madrid. Las de los institutos de segunda enseñanza en las capitales de los respectivos distritos universitarios, excepto cuando no haya en ellas facultad de Ciencias ó de Filosofía y Letras, y la cátedra vacante pertenezca á estas secciones, pués en este caso se anunciará en la convocatoria la Universidad en que deban efectuarse los ejercicios.

También se anunciará la convocatoria, para cada caso en particular, el punto en que vado en lo más mínimo ninguna de ellas. deban efectuarse las oposiciones cuando las cátedras vacantes correspondan á las ESCUE-LAS DE NÁUTICA.

Real dccreto de 15 de Mayo de 1884, reformando ó aclarando otros puntos del anterior reglamento.

Artículo 1.º Los Tribunales, para juzgar los ejercicios de oposiciones á cátedras serán nombrados por Real orden expedida por el Ministerio de Fomento, y se compondrán de siete jueces, que serán: un Consejero de Instrucción pública, propuesto por este cuerpo consultivo, el cual será Presidente del Tribunal; un individuo de número de la Real Academia Española, de la Historia, de la de Bellas Artes de San Fernando, de la de Ciencias exactas, físicas y naturales, de la de Ciencias morales y políticas ó la de Medicina, según la indole de la asignatura, propuesto pero se le ha hecho observar que la visita al por la misma Real Academia. Dos catedráti- Vaticano del propio sobrino del rey de Itacos de asignatura igual á la vacante, á quie- lia pudiera dar lugar á interpretaciones y nes corresponda por turno, según la antigüedad que tengan reconocida en el escalafón de su clase. Un catedrático de una de las asignaturas de la ciencia ó arte á que pertenezca la cátedra, propuesto por la junta de Catedráticos de la facultad, Escuela ó Instituto donde exista la vacante, objeto de la oposición. Dos personas de notoria competencia guirían después de incógnito su viaje por en el ramo de saber que haya de enseñar el Italia, y serían recibidos por el Papa cuando que tenga la Cátedra, propuestos, uno por el los reyes de Italia no estuvieran en la ca-Consejo de Instrucción pública y otro por la pital. Real Academia á que corresponda. El nombramiento de estos dos jueces no podrá recaer en profesores de establecimiento oficial de enseñanza en activo servicio.

jan de pertenecer al tribunal, antes de constituirse, alguno de los Jueces nombrados, será reemplazado por otro designado en igual forma, y su nombramiento se publicará en la Gaceta, para los efectos del artículo anterior.

Artículo 10. Los opositores podrán protestar de cualquier acto posterior à la constitución del tribunal en que à su juicio se haya falta-

GENTES EN MATERIA DE OPOSICION; pero no se nola. admitirá protesta alguna que no se haya presentado por escrito al presidente del Tribunal dentro de las 24 horas siguientes á la realización del hecho que la motive. El TRIBU-NAL ACORDARÁ, si estimase fundada la protes-DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, ta, que se subsane, si es posible, el defecto en la Gaceta de Madrid, en los Boletines oficiales denunciado; en los demás casos se HARÁN CONSTAR EN LAS ACTAS LAS PROTESTAS PRE-

> Reglamento de segunda Enseñanza.-22 de Mayo de 1859.

Artículo 2.º A los directores de Instituto corresponde:

1.º Cumplir y hacer que se cumplan las leyes, decretos, reglamentos y demos disposiciones superiores.

Por todo lo que antecede se vé:

1.º Que todas estas disposiciones son obligatorias y aplicables á las Escuelas de Náutica, las cuales se hallan actualmente regidas y organizadas.

Y 2.º Que no se ha cumplido ni obser-

EXTRANJERO.

ITALIA.

Es conocido el resultado de 485 elecciones faltando solo el de seis colegios.

-Han triunfado 255 ministeriales, 179 de oposición pentarquistas y disidentes, 28 radicales y 22 indefinidos, resultando un em-

-En el Quirinal se habla mucho del viaje de los duques de Braganza á Italia; pero habiendo manifestado ellos su propósito de visitar al Papa, han surgido ciertas dificultades. El rey no quiere contrariar este deseo, dificultades de etiqueta que conviene evitar.

Para subsanar este inconveniente se trata de que los reyes de Italia salgan al encuentro de sus sobrinos en Génova y los reciban en uno de sus castillos reales, sea en Monza ó en Toscana. Los duques de Braganza se-

FRANCIA.

El dia 25 se verificó en París la decimaquinta asamblea general anual de los católicos de Francia, bajo la presidencia honoraria | empréstito provisional. Art. 9.º Cuando por cualquier motivo de- del cardenal Guibert, arzobispo de París, y bajo la efectiva del senador Mr. Chesnelong, en el hotel de la sociedad de geografía.—El congreso durará hasta el 30 de Mayo inclu-

> -La Patrie dice que el gobierno francés ha mandado que se vigile la frontera suiza, donde se encuentra D. Cárlos. Supónese que han sido interceptadas varias cajas de armas | á los oficiales del ejército.

DO À LO PRESCRITO EN LAS DISPOSICIONES VI- y municiones destinadas á la frontera espa-

-Siguen en Decazeville las explosiones | importantes por gastos militares. de dinamita en casas de obreros que han vuelto al trabajo. El dia 25 hubo una, que destrozó todo el interior de una casa.

-Los comunistas han celebrado en París el aniversario de la caida de la Commune. La manifestación fué pacífica en las calles, ciller. pero tumultuosa en el cementerio del Padre son tan culpables de parte de los anarquistas tras los muros de aquel cementerio, como de parte de los clericales detrás de las puertas de la fábrica de Chateauvillain, y que si se han reprimido estas, deben reprimirse aquellas.

GRECIA.

Se confirma que los encuentros del sábado y del domingo fueron más sangrientos de lo que se creyó al principio.

El sábado rompieron los turcos vivísimo fuego sobre Koutra. El coronel que mandaba esta posición pidió enseguida refuerzo. Entre tanto, y después de haber conseguido rechazar á los turcos, acordó con ellos un armisticio; pero por la noche fué desalojado y el domingo se replegó ante fuerzas superiores del enemigo.—En este movimiento de retirada, los griegos sufrieron pérdidas de consideración, quedando algunos prisioneros; sin embargo, el general Staikos llegó con refuerzos y obligó á los turcos á replegarse, reconquistando aquel todas las posiciones.

En Critzovo fué el combate igualmente encarnizado por una y otra parte, quedando muertos y heridos muchos oficiales y soldados. El general Lovis, que mandaba las fuerzas griegas, fué herido mortalmente.

-Un despacho de Atenas confirma la publicación del decreto de licenciamiento de cinco clases de la reserva. También se ha firmado el de la reserva naval.

-Créese en Atenas que la escuadra combinada va á retirarse inmediatamente,

-En los combates de que arriba se habla tuvieron los griegos cerca de 200 bajas entre muertos y heridos; de ellos cuatro oficiales muertos y ocho heridos. Las pérdidas de los turcos fueron más considerables.

—El 25 se replegaron ambos ejércitos hácia el interior de sus respectivos países. En el momento de la suspensión de las hostilidades, los griegos ocupaban en territorio otomano muchas posiciones, las cuales evacuaron. Los turcos solo ocupaban dos posiciones griegas.

-El gobierno helénico va á levantar un

-Por Real orden del dia 25 se licencian las reservas de marina de los nacidos en 1857, 1858 y 1859. Dentro de ocho dias serán licenciados los nacidos en 1860 y 1861, y dentro de 15 los de 1862 y 1863.

ALEMANIA.

La Gaceta de la Cruz desmiente la noticia de que no concederán este año licencias

puesto suplementario comprendará créditos

Se presume que el reciente nombramiento del conde Herbert de Bismarck para el cargo de Secretario de Estado en el Ministerio de Negocios extranjeros no es más que el preludio de su elevación al de vice-can-

-El dia 24 comenzó en el Reichstag la Lachaise. Dice un periódico hablando de es- discusión del proyecto de impuesto sobre el tas escenas que las excitaciones á la rebelión | alcohol, declarando el ministro de Hacienda que el gobierno era partidario del monopolio, pero que presentaba ese otro proyecto atendiendo á los deseos de la Cámara.

El Sr. Richter contestó que el proyecto deb a titularse: Ley para favorecer y fomentar la peste alcohólica; y le combatió rudamente.

El señor Windthorst pide que la discusión se relegue al otoño próximo, por lo avanzado de la legislatura.

El señor Oechelhaeuser (nacional-liberal) le defiende.

Quedó aplazado el debate para el siguiente dia. sol y somoleng and is nove ser

INGATERRA.

Como en todas las legislaturas del Parlamento británico, se presentó hace dias en la Cámara de los lores el proyecto de Ley para autorizar el matrimonio entre los viudos y sus cuñadas, siendo rechazado por 149 votos contra 127. Las leyes inglesas prohiben estos matrimonios, y tal prohibición impidió el casamiento de la hija menor de la reina con el viudo de la princesa Alicia. Los promovedores de aquella reforma van ganando terreno, y es probable que, dada su tenacidad en solicitarla todos los años, lleguen á conseguir su objeto, fundado principalmente en que tiende á la moralidad de las clases pobres.

ESTADOS-UNIDOS.

el dia 26 una Asamblea general en Cleveland para acordar su línea de conducta en vista del fracaso de las huelgas de San Luís y de los desórdenes de Chicago.

La opinión pública se manifiesta hostil los huelguistas que solo han conseguido causar perjuicios de importancia á aquellos centros industriales por la paralización del tráfico.

SECCION DE NOTICIAS.

Anoche se dió cuenta particularmente á los Diputados provinciales de una carta de los senadores y diputados á Cortes por esta provincia, en la cual se les encarece la conveniencia de que por la Corporación provincial y todos los Ayuntamientos se eleven al Gobierno solicitudes pidiendo la suspensión de los efectos del real decreto de 13 de Abril en cuanto á la proyectada venta y desamortización de los terrenos de aprovechamiento común, durante el tiempo necesario para que los Ayuntamientos justifiquen el aprovechamiento, designando también los que pudieran sin inconveniente enagenarse desde luego.

A propósito de este asunto, y con iguales tendencias, tiene presentada el diputado senor Díaz de la Pedraja una proposición de

La Gaceta nacional anuncia que el presu- la que, favorablemente informada por la comión á que pasó en su dia—según entonces participamos á nuestros lectores—se dará cuenta en la primera sesión que la Diputa.

Subastas.—El dia 30 del actual á las diez de la mañana, se subastarán en la casa Consistorial del ayuntamiento de Riva. montán al Monte varias fincas rústicas, un pajar y 30 celemines de maiz, pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Cedrún, valuados en 3.247 pesetas 25 céntimos.

-El dia 6 de Junio, de diez á doce de la mañana, se subastarán en la casa Consistorial del ayuntamiento de Laredo, las obras de reforma de la plaza de la Constitución y de las calles del Medio y Cachopín, de dicha villa, bajo el tipo de 8.583 pesetas 51 céntimos.

-El dia 15 de Junio, á las once de la mañana, se subastarán en la sala de Andiencia del Juzgado de Torrelavega, dos casas y un prado que radican en el pueblo de Molledo, pertenecientes á D. Francisco Marichalar, tasadas en 2.620 pesetas.

-El dia 22 de Junio, á las dos de la tarde, se subastará en la sala de Audiencia del Juzgado de este partido, una casa con huerta y jardín, situada en la Cuesta de la Atalaya, núm. 37, de esta ciudad, tasada en 43.877 pesetas 92 céntimos, perteneciente á la testamentaría de doña Antonia Posadillo v Posadillo; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

La Diputación ha acordado reconocer á don José Antonio Cedrún acreedor de los fondos provinciales por 19.195 pesetas, cuyo crédito le ha trasferido el contratista del puente de la Ventilla en la carretera de Renedo á Torrelavega.

Francisco Ruíz Herrera y Manuel Sánchez, vecinos de Barcenilla, ayuntamiento de Piélagos, han sido detenidos por la guardia civil del puesto de Puente Arce por conducir en sus carros leñas de roble procedentes del monte común.

Según telegramas de Barcelona recibidos en la Córte, 30.000 obreros catalanes han firmado una protesta contra el modus viven li concertado últimamente con Inglaterra.

Se han verificado en Cádiz las pruebas del crucero de primera clase Casti-Los Caballeros del Trabajo han celebrado | la, dando un andar de 14 millas por hora.

La Intendencia general de la real casa y patriomonio, á nombre de S. M. la Reina regente, ha remitido á la Sociedad Club de Regatas un objeto de arte consistente en un magnífico reloj de mesa en forma de faro, para que sirva de premio de honor al vencedor en las próximas fiestas marítimas que se verificarán en aguas del Sardi-

Igualmente se nos ha dicho que nuestro distinguido convecino y amigo D. Angel Bernardo Pérez, tiene recibido del Excelentísimo Sr. Marqués de Comillas el encargo de ofrecer en su nombre, y con el indicado fin, á la misma Sociedad, otro regalo consistente en no sabemos qué, pero que de seguro habrá de ser magnífico y apropiado al objeto á que se destina, dados la munificencia proverbial del donante y el buén gusto y mu-nificencia también del encargado de la elec-

Anteanoche consiguió fugarse de la cárcel pública la detenida en aquel establecimiento Dolores Noval.

Era la tercera vez que Dolores Noval se encontraba en esta cárcel, en la que ha sufrido ya dos condenas, que la fueron impuestas por esta Audiencia de lo criminal, y el escalo que anoche consiguió llevar á feliz término está rodeado de detalles verdaderamente excepcionales.

La cuerda de que se valió para descolgarse desde el tejado fué trenzada por la misma

38 FOLLETIN DE EL ATLÁNTICO.

-Agua bastante para poder salir con seguridad cuando se entró en ella con confianza.

-Vos sois el hombre que yo busco, contestó Barnstable. ¿Estais dispuesto á marchar?

-Pronto y dispuesto, respondió el piloto, y no hay tiempo que perder. Yo daría cien guineas de Inglaterra por tener dos horas más de ese sol que acaba de dejarnos, y aún cuando no fuese más que del crepúsculo que dura todavía.

¿Creéis nuestra situación tan mala? En ese caso, seguid al señor Merry, él os conducirá á la barca, y yo voy á trasladarme á ella al instante. Creo que podré añadir un hombre á la tripulación.

-Lo que es preciso en este momento, dijo el piloto, frunciendo las cejas con un aire de impaciencia, no es el número de hombres de la tripulación, sino el tiempo; y cualquiera que nos le haga perder, será responsable de las consecuencias.

-Pués yo lo seré, amigo mio, dijo Barns-

EL PILOTO.

conducta.

table con tono imperioso, para con los que tienen derecho de pedirme cuenta de mi

Habiéndose separado sin más contestaciones, el joven oficial corrió con impaciencia hácia el paraje donde había dejado á Catalina, diciendo entre dientes algunas palabras de indignación: el piloto ajustó maquinalmente su cinturón alrededor de su chaqueta, siguiendo en silencio al guardai marina y al contramaestre.

Barnstable encontró á la mujer disfrazada, á quien hemos presentado á nuestros lectores bajo el nombre de Catalina Plowden, sumergida en una inquietud que se leía fácilmente sobre su fisonomía expresiva. Como él conocía la responsabilidad en que incurriría por la menor dilación, á pesar de la respuesta imperiosa que había dado al piloto, cogió apresuradamente el brazo de Catalina, no pensando ya en su disfraz, y quiso llevársela consigo.

-Vamos, Catalina, vamos; el tiempo

FOLLETÍN DE EL ATLÁNTICO.

Barnstable permaneció un momento inmóvil de sorpresa; y cuando se arrojó para perseguirla, al llegar al parage donde la había perdido de vista, no hizo más que distinguirla á lo lejos entre el crepúsculo, al desaparecer detrás de una zarza.

Iba sin embargo á continuar su carrera, cuando un repentino resplandor de luz hirió sus hojos, sucediéndole el estampido de un cañonazo que fué repetido por los ecos de las montañas.

—Sí, viejo loco; sí: ya te entiendo, dijo el joven marino para sí mismo, pero obedeciendo á esta llamada; tienes tanta prisa para salir del peligro como tuviste para meternos en él.

Tres mosquetazos disparados en la chalupa le hicieron doblar el paso, y bajó rápidamente por la roca, á pesar del peligro de caer y de romperse todos los miembros si se resbalaba. Su ojo ejercitado descubrió al mismo tiempo los fuegos encendidos á bordo de la fragata para llamar á las dos barcas.

Dolores, valiéndose para ello de algunas prendas de ropa blanca que fué deshaciendo prendas sumamente delgadas. Una vez en la calle pudo ocultarse por algún tiempo á sus perseguidores, merced á un traje completo de marinero que sabe Diós cómo y en dónde nudo agenciarse, hasta que por fin el celoso guardia municipal D. Antonio Ruiz Aedo, consiguió detener en el Paseo de la Concepción al apócrifo grumete, el cual ofreció á di-cho guardia una crecida suma, á cambio de nna libertad comprada á costa de tanta audacia y de tantos peligros.

La Dolores Noval era amiga de aquel Roque Echevarría que, condenado á 18 años empleando para conseguirlo un procedimiento idéntico al intentado anoche por su anti-

gua conocida.

Al ser detenida, manifestó que tan solo se mada. había fugado para ir á unirse con el Roque, vañadiendo de paso que á pesar de que es- pia autoridad á la Junta de obras del puerto. te se encontraba cerca y ella sabía perfectamente donde estaba, no lo diría, aunque su silencio pudiera costarla la cabeza.

Ante la sección segunda se vió consideró los hechos constitutivos de un delito de asesinato frustrado, solicitando se impusiera al procesado la pena de quince nados. años de cadena temporal; el letrado, señor pena de un mes y un dia de arresto mayor, correspondiente al delito de lesiones menos graves, que, esen su concepto, el único de que puede hacerse responsable á su defendido.

En la sección de Fomento de este gobierno civil se han recibido los títulos de propiedad de las minas de hierro tituladas Pepe y Trinidad, en el pueblo de Otáñes, término de Castro-Urdiales, extendidos á favor de D. Bernabé Larrinaga.

La sociedad económica Cantàbrica ha designado á D. José Antonio Cedrún, D. Federico de la Viesca y D. Floriano García de los Rios para representarla en el congreso de vinicultores que en el próximo Junio se celebrará en Madrid.

Don Guillermo Diaz, fiscal del batallón de infantería de marina núm. 2, en el Ferrol, cita, llama y emplaza al soldado Bernardo Ruíz Sañudo, para que en el término de 30 dias comparezca en aquella fiscalía á responder de los cargos que se le hacen en la sumaria que se le instruye por el delito de deserción.

La Dirección general de Correos y Telégrafos, ha autorizado á D. Antonio Huidobro, Director de la empresa del ferrotelefónica particular que ponga en comunicación las estaciones de Santander, San Martín, Magdalena y 1.ª y 2.ª playa del Sardi-

En la sección de Fomento del Gobierno civil se ha recibido un título de maestra de primera enseñanza expedido á favor de D.ª María Mercedes Fernandez Cuesta.

El vecino del pueblo de Oruña, Felipe Arce, ha sido detenido por la guardia | cipes. civil del puesto de Puente Arce por conducir en su carro leña de roble procedente del monte llamado Socabio, así como también Benito Mier, vecino de Mortera, por extraer leñas del monte del mismo pueblo llamado Callejo.

La Comandancia de Marina de esta provincia convoca á los capitanes de la marina mercante para el dia 10 de Junio próximo, en las oficinas de aquella dependencia, á fin de elegir dos de entre la clase que formen parte de la junta que ha de arreglar el reglamento y tarifa de prácticos del Puerto.

Cagigal y Ruíz, vecino de esta ciudad, del registro de la mina de hierro de 30 pertenencias denominada Octava, sita en el término de Santillana, se declara fenecido y sin

curso el expediente de la misma. namiento, como prueba de las generales sim-Patías que gozaba el finado, debido á su honradez y laboriosidad como industrial y á sus relevantes prendas personales.

Reciba nuestro sentido pésame la afligida

familia de nuestro amigo (q. e. p. d.) Ante la sección primera de esta Audiencia, se ha visto ayer en juicio oral y público la causa instruida por el juzgado de Cabuérniga contra Salvador Sánchez, por considerarle autor del supuesto delito de robo. El fiscal suplente, señor García del Moral, solicitó se impusiera al procesado la pena de tres años y siete meses de prisión correccional; el letrado defensor señor Agüego correspondía al delito cometido por el Sánchez era tan solo la de cuatro meses y un dia de arresto mayor.

Anteanocheacordó la Diputación muy breve. que el empalme de la carretera de Puente Nansa á Cabuérniga con la del Estado de según lo propuesto por el señor Ingeniero jefe de obras públicas, á unos 20 metros del pontón de la pueblo de Pontón sobre el arroyo Rubial, en el pueblo de Valle.

to virtud de informe de los letrados D. To-Norte para la reivindicación de cerca de 20.000 metros de terreno en las calles de Rodríguez y Calderón de la Barca.

Por no haberse reunido número suficiente de diputados, no pudo celebrarse anoche la sesión de la Diputación provin-

El ayuntamiento ha acordado entablar la acción correspondiente ante los tribunales de justicia contra D. Casimiro Pérez de la Riva, exigiéndole la responsabilidad en que supone ha incurrido por el resultado de las obras del cementerio.

Ha sido aprobado por la Diputación el proyecto de carretera de Noja á Me-

El capitán general del departade cadena por los tribunales de justicia, se mento del Ferrol ha dirigido una comunicafugó hace pocos meses de nuestra carcel, ción al ayuntamiento de Santander á fin de que se facilite el terreno necesario para la construcción de tinglados con destino á depósito de carbón para los buques de la ar-

La misma pet ción se ha hecho por la pro-El ayuntamiento á vuelto á autorizar la venta de legumbres en las calles

de Puerto-Chico y Peña Herbosa. ayer la causa instruida en este juzgado contra dustria y Comercio se ha dirigido á la Didavía la media luna, y que esperaputación rechazando la subvención de 8.000 pesetas que se le ha concedido condicionalmente para la Exposición provincial de ga-

Se ha desestimado una instan-Pelayo, pretende se aplique á su defendido la cia presentada al Ayuntamiento por la Sociedad Amigos de los Pobres, en solicitud de que se la eximiese del pago del derecho llamado de gancho del matadero para las reses que hayan de matarse en las dos corridas anunciadas á beneficio de dicha sociedad.

BANOS, DUCHAS

Santa Lucía, núm. 1.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Londres 26.

Según noticias de origen fidedigno, el primer ministro Gladstone ha resuelto modificar notablemente el proyecto referente á las reformas de Irlanda, á fin de obtener el concurso y el apoyo de los partidarios de Chamberlain. Este ha convocado para mañana un gran meeting de liberales, en el cual carril al Sardinero, para establecer una linea expondrá la situación de las cosas y consultará la opinión de sus amigos.

Paris 26.

El Diario de los Debates anuncia esta mañana que han surgido serias divergencias en el seno del gabinete francés sobre la cuestión relativa á la expulsión de los prín-

Añade que el presidente del Consejo de ministros, señor Freycinet, opina que no hay motivo para decretarla.

Paris 26.

La cuestión relativa á la expulsión de los príncipes es el tema neficencia y Sanidad se dicta una obligado de las conversaciones en orden suprimiendo el pago de intelos círculos políticos y de los ar- reses de las fundaciones pías mientículos de la prensa.

Por renuncia de D. José María mada controversia, incluso entre ciones, creyéndose que esto produlos periódicos republicanos.

Que el Gobierno está indeciso llones de pesetas. sobre la conducta que debe seguir en el particular, no cabe duda, con-Ayer fué conducido á la última firmándose que existe una verdademorada el cadáver de D. Antonio del Campo ra discrepancia en el seno del Cony Cedrún, siendo muy numeroso el acompa- sejo de ministros. Esto no obstante, parece que la mayoría de los ministros han resuelto tomar el pulso á la Cámara é inclinarse ante la voluntad de esta, á pesar de lo que dice hoy el Diario de los Debates, periódico anti-expulsionista que supone á Freycinet hostil á la indicada medida.

De la lectura de los periódicos de Paris de hoy se desprende que las impresiones de la gran mayoría de los diputados republicanos son Sánchez de Tagle sostuvo que la pena que favorables á la expulsión, de lo cual deduce la prensa que esta se llevará á cabo dentro de un término

Entre tanto los diarios intransigentes, que afectan cierta indiferen-Cabezón de la Sal á Reinosa, se verifique, cia respecto de la cuestión de los principes, publican violentos artículos pidiendo una política, según dicen, verdaderamente republica-Se ha encargado al director de na, la cual exige entre otras cosas carreteras provinciales la recepción de las lo que ellos llaman la depuración lo que ellos llaman la depuración administrativa, es decir, la cesantía de cuantos funcionarios no hatia tía de cuantos funcionarios no ha- Billetes hipotecarios de El ayuntamiento ha acordado, yan dado pruebas de su completa identificación con el régimen repu-Norte par de la Compañía del ferro-carril del chos diputados avanzados, que es- Id. del Banco Hispanotán resueltos á empujar al gobier-

no por este camino.

Atenas 26.

El rey de Grecia ha resuelto em prender un viaje á Corfú, desde donde tiene el propósito de dirigirse al extranjero.

Paris 26.

Ha fallecido el coronel Herbinger de quien tanto se habló con motivo de la batalla de Langson.

Berlin 26.

Ha llamado vivamente la atención un discurso que el burgomaestre de Moscou ha dirigido al Czar de Rusia al verificar este su solemne entrada en aquella ciudad.

Dicho funcionario, haciéndose intérprete del sentimiento público de Rusia, vino á decir que es una ignominia para la Europa cristiana, que las cúpulas de Santa So-El Consejo de Agricultura, In- fía de Constantinopla ostenten toba que pronto brillará en ellas el signo de nuestra redención.

Estas palabras, después del discurso belicoso que pronunció ei Czar en Sebastopol, son muy comentadas.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLÀNTICO.»

Madrid 27-5'45 T.

Se ha resuelto para el lunes próximo la constitución del Congreso. El martes se dará lectura de los

presupuestos generales. Se supone que el martes se aprobará en el Senado el Mensaje.

Madrid 28-0'50 M.

En la Cámara francesa ha reinado agitación grandísima.

Se ha aprobado la declaración de urgencia del asunto de expulsión de los príncipes y de la confiscación de sus bienes que deberán aplicarse al socorro de las víctimas del trabajo.

La erupción del Etna es formi-

En el Senado ha sido desechada la enmienda del señor Arias.

Madrid 28.—2 M.

El Consejo de ministros se ha ocupado de los presupuestos gene-

También se ha ocupado del Real decreto sobre redención y enajenación de censos, que producirá al Tesoro un ingreso de 25 millones.

Por la Dirección general de Betras no se acredite la certificación Asunto es este objeto de ani- del pago de derechos de las inscripcirá también al Tesoro muchos mi-

Madrid 28.—2'30 M.

Dicese que el Sr. Ministro de la Guerra dará las explicaciones correspondientes, según el deseo del general Salamanca, acerca de la Real orden sobre derechos de los senadores y diputados militares.

El señor Bosch, consumiendo el primer turno en la discusión del Mensaje, ha hecho un discurso de enérgica oposición al Gobierno y á

los canovistas.

Los señores Martínez Campos y Marqués de la Vega de Armijo, irán á Mox. Supónese relacionada D. Juan Miguel Dueñas. la derecha conservadora y la fusionista.

Hoy se aprobaron y discutieron todos los temas restantes en el Congreso Mercantil, dándose por terminadas las sesiones.

COTIZACIONES.

BARCELONA 27-5'45 t.

4 por 100 interior. exterior. 59'475 » amortizable. . 76'25

Acciones de ferro-carri-

les del Norte 73'00

Colonial 88'25 Id. del ferro-carril de Tarragona á Barcelona y MADRID 27-6'35 t.

4 por 100 interior. Id. exterior. Id. id. amortizable. . . 76'00 Billetes hipotecarios de Cuba 91'50 Deuda Isla de Cuba, 1 por 100 amortizacion Acciones del Banco de España 339'00

Cambio sobre Londres . Id. sobre Páris á 8 d_Iv. . PARIS 27-6 t.

Renta francesa 4 112 por ciento 109'22 Deuda pública de España, renta perpétua al 4 por 100 Acciones de la Compañía

de Ferro-carriles del Norte de España . . 340'00 Idem del Crédito Moviliario Español . . . 90'00

Obligaciones de los Ferro-carriles de Astúrias, Galicia y León . 319'00

LONDRES 27-5'16 t.

Fondos españoles. . . 58'06

BOLSIN.

MADRID 27-12 n. 4 por 100 interior. . . . 59'25

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Pelayo, de 105 toneladas, capitán Benguria, de Bilbao, con 20 cajas jabón á D. Fernando Baldizan; 1.147 bultos hierro á los señores Villaoz, Maruri y Com-

Vapor inglés Momt Stenat de 404 toneladas, capitán Cooper, de Sunderland, con 702.380 kilógramos carbón á don S. Aguado.

Vapor belga Princes Louise, de 773 toneladas, capitán Kruger, de Amberes, con 12 bultos negro y 1 caja tejidos á don R. Lecuna; 25 cajas almidón á don M. Rodrigo; 5 idem quesos, 3 barriles clavos, 1 id. hules y 3 idem botones á don V. González; 300 cajas ginebra y 10 pipas alcohol á don tonio Fernández y Compañía; 3 cajas ferretería á los seres Echegaray y Compañía; 10 id. id. á don M. Cabrero; 15 id. id. y 28 bultos duelas á los señores C. Hoppe y Compañía; y 10 barricas aceite á Drapier y Compañía; 1.015 bultos ferretería á la Compañía del ferro-carril del Norte, y 37 cajas estearina, 20 bultos granos y 6 cajas armas á la orden.

Vapor español Yurre, de 227 toneladas, capitán Jacinto Fullaondo, de Aalemsund, con 64.600 kilos bacalao, á los señores Basterra é hijos; 80.000 id. id., 100 barriles raba, á los señores Hijos de Gurtubay; 178.179 kilos bacalao y 100 barriles raba, á la orden, que continuará para Bilbao.

Vapor español Cabo Finisterre, de 1.127 toneladas, capitán Euba, de Bilbao, con hierro á granel, á D. S. Regatillo.

BUQUES DESPACHADOS.

Patache español San Antonio de 34 toneladas, para Gijón. con 318 vigas de pino. Vapor francés Olinde Rodrigues, de 2.013 toneladas, capitán Leneveu, para Colón, con 201 barriles conservas y otros efectos.



Para la Habana, Matanzas, Sa-

gua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos,

Saldrá de este puerto el 11 de Junio, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado

CATALAN,

Su capitán D. Pedro Muñecas.

Admite carga á flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consig-natarios don Elías Illera é hijo, Muelle, 19.

PIANISTA.

Hace toda clase de reparaciones. Por solo afinaciones, tres pesetas. Se reciben avisos: Ribera, 20, relojería, Santander.

LINEA DE VAPORES

De Bremen para Santander Saldrá el vapor alemán

GAUSS

el 1.º de Junio próximo.

Admite carga y pasajeros. Dirigirse para fletes y pasaje: en Bremen

á la Dampfschifffahrts-Gesellschaft NEP-TUN, y en Santander á los señores Carlos Hoppe y C.a, Muelle, 17, entresuelo.

Càrlos M. Conachi.

Hotel Continental, Mendez-Nuñez, I. HORAS DE CONSULTA: De nueve à doce de la mañana y de dos á seis de la Su casa en Madrid, Victoria 5.

NORDDEUSTSCHER LLOYD.



Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el dia 31 de Mayo el magnifico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de trasporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje, dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.a. Muelle, núm. 17. Al vapor OHIO seguirá el GRAF BIS-MARK, que saldrá de la Coruña el 17 de

Se arrienda

la venta del muelle de Pedreña. Darán razón en la calle de San Francisco, núm. 12, 3.º

Linea de vapores SERRA.



Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 16 de Junio próximo, salvo impedimento imprevisto, el grande y magnífico vapor de gran porte y marcha nombrado

FRANCISCA,

Su capitán don J. M. Cirarda.

Admite carga á flete y pasajeros. Informará su consignatario don Cándido Herrera, Muelle, 5.

Procedente de las mejores fábricas de Alemania se acaban de recibir nuevas partidas de bocoyes y barriles en los almacenes que los señores

SOTO Y LOPEZ tienen establecidos en las calles del Muelle, núm. 7, y á espaldas de la misma, ó sea en la de Calderón; y el cual se vende á precios

muy arreglados llevando partida. En los mismos almacenes se venden también otros muchos artículos, tales como azúcares de todas clases, cacaos, canela, clavillo, pimienta, cafés y thes; arroces, tocinos, jamones, quesos de varias clases, alubias extranjeras, licores de las mejores marcas, dulces de Guayaba y piñas, etc., etc., á precios equitativos.

HA LLEGADO

un vapor procedente de los Estados-Unidos con cuarenta mil fanegas maiz planchado, todo amarillo, muy superior. Diríjanse los pedidos á

D. Leandro Hermosilla, en Santander, que en partidas arreglará mucho el precio.

SE SIRVEN A DOMICILIO.

Encina superior á 5½ reales @.

Canutillo id. á $4\frac{3}{4}$ reales @. 13, CALLE DE CALDERON, 13 ESQUINA AL CUADRO.

MAIZ AMARILLO AMERICANO SUPERIOR

Recibido directamente de los Estados-Unidos en los vapores Peco-

nic Garth y Chateau-Yquen, por D. J. M. González Trevilla, DE SANTANDER.

SE VENDE à precios sumamente arreglados. Los pedidos se dirigirán al cita-

do señor. Escritorio, calle de Daoiz y Velarde, núm. 5. Se vende

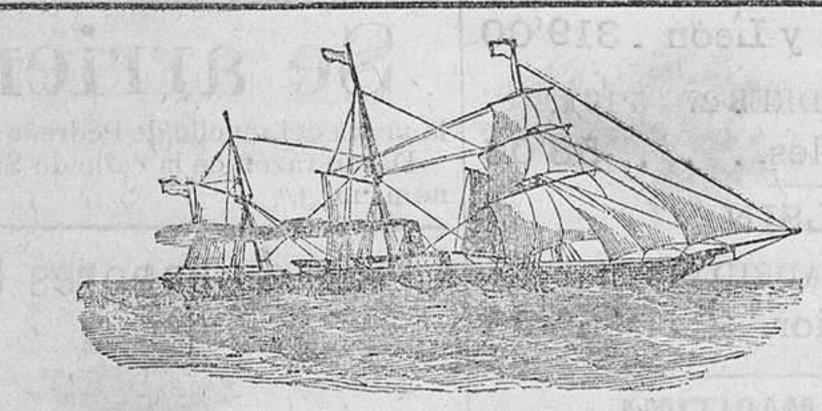
una magnifica BERLINA, montada sobre doble suspensión de muelles de acero. En la imprenta de este periódico infor-

ESTUDIOS PERICIALES.

Obra importante de servidumbres, construcción, ensanches, aguas, desamortización, obras públicas, arriendos, tasaciones, expropiación, etc., etc., por D. LEONARDO CRESPO Y POZAS. Se vende volúmen de 700 páginas, principales librerías y en el despacho del autor, Paséo de Areneros, 42, principal. Barrio de Pozas, Madrid. Precio 6 pesetas: franco de porte

Imp. y lit. de El Atlantico. Plaza de la Libertad, 1.

DIAS A POR 100	COTIZACIONES DEL MES DE MAYO DE 1886.													12 W-CI										
Pilas Pila	nu.	1000	100 114-11	EDINA	MA	DR	IDON	88 .			. sio	Fren	BAI	RCE	LON	A.	e Gre	1.791	ia l	amin'i	PARI	Su	ic diputa exercia da	LONDRES
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	DIAS.	17 162 7	7.1.1	Amorti-	hipoteca- rios de	Isla de Cuba l por 100 amorti-	Acciones del Banco de	EO F	-	Bolsin i por 100	mi 00	1 100	Amorti-	hipoteca- rios de	de ferro- carriles	del Ban- co Hispa- no Colo-	Acciones del Cré- dito Mer- cantil.	del ferro- carril de Barcelo- na, Ta- rragona y	Renta fran- cesa 4 y medio por	pública le Espa- ña, renta perpétua el 4 por	le la Com- pañía de ferro-carri- les del Norte de	del Cre- dito mo- viliario	de los ferro-carriles de Asturias Galicia y	
	21 22 23 24 25 26 27 28 29	58,75 58,80 58,90 59,15 58,95 00,00 59,20 59,20 59,10 00,00 59,40 59,35 59,25 59,25 59,25 59,25 59,25 59,25 59,25 59,25 59,25 59,35 59,35 59,35 59,35 59,35 59,35 00,00 59,45 59,35	00,00 58,80 58,90 59,15 59,00 59,05 59,30 59,30 59,30 59,30 59,30 59,30 59,30 59,40 59,40 59,40 59,40 59,40 59,40 59,40 59,40 59,40 59,50 59,50 59,55 00,00 00,00 00,00 00,00 00,00 00,00	00,00 $75,65$ $75,60$ $75,60$ $75,60$ $75,60$ $75,45$ $75,50$ $75,50$ $75,50$ $75,50$ $75,40$ $75,45$ $00,00$ $75,75$ $00,00$ $75,65$ $75,90$ $75,75$	00,00 88,85 88,90 88,95 89,00 89,00 90,00 89,00 89,40 00,00 93,00 91,75 91,75 91,75 91,75 91,75 91,75 91,75 91,75 91,75	29,15 00,00 29,15 29,25 29,30 29,95 30,00 30,05 30,05 30,40 30,75 30,90 31,65 00,00 31,65 00,00 33,00 33,50 32,75 32,85 32,90 32,90 32,15 33,50 30,00 00,00 00,00 00,00 00,00 00,00 00,00	000,00 339,50 339,00 339,00 339,00 338,50 338,75 338,75 338,75 339,00 339,00 339,00 339,50 339,50 339,50 339,50 339,50 339,50 339,50 339,50 339,50 339,50 339,50 339,50 339,50	90,00 46,55 46,55 46,50 46,60 46,60 46,55 46,55 46,55 46,55 46,55 46,55 46,60 46,60 46,60 46,60 46,60 46,60 46,55 46,55 46,55 46,55 46,55 46,55 46,55	0,00 $4,85$ $4,85$ $4,84$ $4,84$ $4,84$ $4,84$ $4,85$ $4,85$ $4,85$ $4,85$ $4,85$ $4,85$ $4,85$ $4,85$ $4,85$ $4,87$	00,00 58,85 58,85 00,00 59,25 58,95 00,00 00,00 59,20 00,00 59,20 59,20 59,20 59,20 59,25	00,00 58,90 58,47½ 58,85 59,10 58,80 58,925 00,00 59,05 59,25 59,20 59,12 58,97 59,37 59,37 59,37 59,37 59,37 59,37 59,37 59,37 59,37 59,37 59,37 59,47 59,37 59,37 59,37 59,47 59,37	00,00 58,97 57,55 58,925 59,15 58,975 00,00 59,40 59,40 59,40 59,35 59,25 00,00 59,72 59,55 59,50 00,00 00,00 00,00 00,00	00,00 75,65 75,50 75,50 75,50 75,65 75,65 75,65 75,65 75,65 75,65 75,65 75,65 75,65 75,75	00,00 89,00 88,85 88,85 89,00 88,90 88,90 89,00 89,00 89,00 89,00 89,00 91,40 91,70 91,15 91,00 91,00 91,00 91,00 91,00 91,00 91,00 91,00 91,00 91,00 91,00 91,00 91,00	00,00 71,85 71,85 71,85 71,40 71,40 71,40 71,00 70,00 71,50 71,50 72,00 71,00 71,00 71,00 71,00 71,00 71,00 71,00 71,00 71,00 71,50 71,00	00,00 89,00 88,25 88,75 88,75 88,75 88,75 00,00 88,00 88,00 88,00 88,00 88,50 88,50 89,40 00,00 91,00 00,00 90,25 90,25 90,25 90,25 90,25 90,25 90,25 90,25 90,25 90,25 90,25	00,00 00,00 00,00 00,00 00,00 00,00 40,00 39,00 39,50 38,50 00,00 41,00 41,25 41,25 00,00 41,25 41,25 00,00 00,00 40,00 00,00 00,00 00,00 00,00 00,00 00,00	00,00 34,25 34,00 34,00 34,00 34,00 34,00 34,00 34,00 34,00 35,65 36,90 36,65 36,50	000,00 109,05 109,15 109,22 109,30 109,07 109,02 000,00 000,00 109,22 109,22 109,25 000,00 109,20 109,10 109,10 109,10 109,10 109,32 109,32 109,35 000,00 109,35 000,00 109,35	00,00 57,00 57,37 57,37 57,78 57,78 57,50 00,00 00,00 58,12 58,06 57,91 57,84 00,00 00,00 57,84 58,00 58	000,00 335,00 330,00 330,00 326,00 000,00 000,00 328,00 300,00 331,00 331,00 331,00 331,00 331,00 331,00 000,00 330,00 333,00 333,00 333,00 347,00 000,00 342,00 342,00 342,00 000,00 000,00 000,00 000,00 000,00 000,00 000,00 000,00 000,00 000,00 000,00 000,00 000,00 000,00 000,00 000,00	00,00 80,00 88,00 89,00 88,00 88,00 00,00 87,00 87,00 87,00 87,00 87,00 87,00 87,00 88,00 88,00 88,00 88,00 88,00 88,00 88,00 88,00 88,00 88,00 88,00 90,00 88,00	000,00 310,00 310,00 309,00 306,50 308,00 1309,00 000,00 000,00 311,50 312,00 313,00 314,00 314,00 314,00 314,00 314,00 314,00 312,00 312,00 312,00 312,00 312,00 312,00 312,00 312,00 312,00 000,00 000,00 000,00 000,00 000,00 000,00 000,00 000,00 000,00 000,00 000,00 000,00	00,00 57,00 57,25 57,36 57,75 57,50 00,00 00,00 58,06 58,12 00,00 57,86 00,00 00,00 00,00 00,00 00,00 00,00 00,00 00,00 58,35 58,44 58,31 00,00



Vapores correos Compañía Trasatlántica.

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

(Barcelona dias 5 y 25) » 10 y 30 DE CADA MES. SALIDAS DE Cadiz Santander, »

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria).

Los que salen los dias 20 de Santander, 25 de Barcelona y 30 de Càdiz, enlazando con los servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y lineas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Agua dilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL-La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colón y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá à Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valpa-

raiso. REBAJAS A FAMILIAS.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas

por pasajes de ida y vuelta. SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus Agentes, facilita á los cargadores el asegu-

rar las mercancias hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor

HABANA

es el destinado à salir de Santander el 20 de Junio. Seguirá viaje á

para donde recibe carga y pasajeros.

NOTA IMPORTANTE.—Por concesión especial del Gobierno mejicano, las mercancias que vayan para Veracruz por este vapor, disfrutarán una rebaja de 2 por 100 sobre los derechos en aquel pais.

Más informes en Santander, sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañia, Muelle, núm. 36.

ACADEMIA PREPARATORIA

CARRERAS ESPECIALES.

CALLE DEL PUENTE, NUM. 7, PISO 2.°

SANTANDER.

El Director de uno de los Centros de Enseñanza más acreditados de Madrid, ha establecido su residencia en esta capital y abre sus clases de preparación para el ingreso en todas las

Carreras Civiles, Militares y de Marina,

El Director puede verse todos los días de dos á cinco de la tarde. Pidanse prospectos.

LA CRUZ BLANCA.

EXPORTACION FABRICA DE GERVEZAS DE BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL.

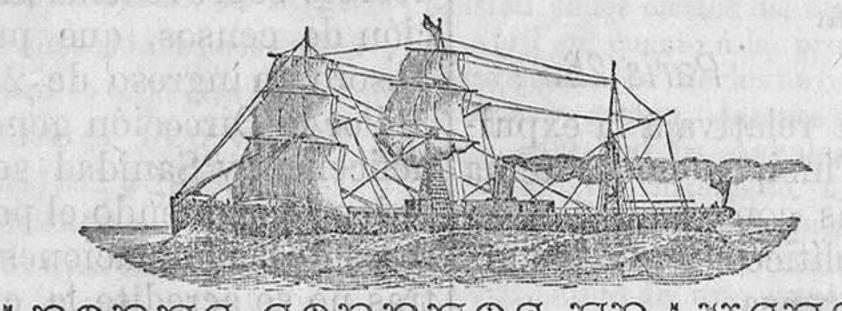
ALAMEDA SEGUNDA .-- SANTANDER.

PREMIADA CON TRES MEDALLAS DE ORO LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BURDEOS 1882, AMSTERDAN 1883 Y AMBERES 1885. DESPACHO CENTRAL EN MADRID:

Calle de Arlabán, núm. 7, entrada por la de Sevilla.



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRASATLANTIQUE.



VAPORES CORREOS FRANCESES.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.000 caballos

VILLE DE BORDEAUX,

CAPITAN BRILLOUIN, Saldrá de Santander el 22 de Mayo

para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Cabo Haitiano, la Habana y Veracruz, con correspondencia en San Thomas.

Guadeloupe, Martinique, Santa Lucía, Demerari, Surinam y Cayenne. Ponce, Mayagüez, Santo Domingo, Jaomel, Puerto-Príncipe, Santiago de Cuba y Kingston.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.000 caballos OLINDE RODRIGUES,

CAPITAN LENEVEU,

Saldrá de Santander el 26 de Mayo

para Colon (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos

para S. Nazario, procedente de Veracruz, Habana, S. Juán de Puerto-Rico y S. Thomas

Saldrá de Santander del 10 al 12 de Mayo

El vapor de 3,000 toneladas y 660 caballos

SAINT SIMON,

Saldrá de Santander del 18 al 20 de Mayo para Burdeos (Pauillac) y el Havre, procedente de Colon, Savanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Carúpano, Trinidad, Fort de France, Saint Pierre, Basse Terre y Pointe á Pître.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deséen embarcarse para la HABANA Y VERA-CRUZ con billetes de ida y vuelta, tendrán á bién dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Deberán proveerse de un pasaporte refrendade por el señor gobernador civil de esta provincia, sin cuyo requisito no pueden embarcarse.

Los señores embacadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Los registros se cerrarán la vís-

pera de la llegada del vapor. Para stetes, pasajes y demás informes, dirigirse: En Madrid, à D. José María Alonso de Beraza, Agente general en España de la Com-

to por este campo.

pañía. Alcalá, 60. En Santander, á D. Martin de Vial, Muelle, 30.

En Barcelona, á los Sres, Hijos de Comas, Salitre y Compañía. En Cádiz, al Sr. D. A. Siere, Baluarte, 5.

En Malaga, al Sr. D. A. Bjerre.



JOSÉ UBIERNA.
SANTANDER.

VENTA A PLAZOS

á diez reales semanales.

GRAN SURTIDO

en porcelana y cristalería

THE MICHAELIS.

PARIS.

GRAN CASA EDITORIAL

DE MUSICA.

Operas, Operas cómicas, Operas

producciones de la Opera francesa,

bufas, Operetas.

Colección de todas las mejores

Se admiten suscriciones y se dan

detalles en casa del Editor Th

Michaelis, 45 y 47, rue de Mau-

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

ANTONIO GUTIÉRREZ CUETO.

De venta en esta Imprenta y en casa de don Francisco Fons, Ribera, 9.

PRECIO: 1 PESETA 50 CTS.

BENTZON.

beuge, París.

Este esquisito pan, hecho con el mayor esmeroy con levadura y obreros traidos expresamente de Viena, se vende en la panaderia de Santa Lucía y en todas las sucursales que este bién montado establecimiento tiene en la población.

GRACIAS Y DESGRACIAS DEL MATRIMONIO.

CARTAS DE UN SOLTERON A UN NOVIO Y VICEVER-SA, SOBRE EL TECNICISMO MATRIMONIAL, CO-LECCIONADAS POR F. NEÁPOLIS.

De venta en esta imprenta y en casa de don Francisco Fons, Ribera, 9. PRECIO: UNA PESETA.

9.—RIBERA.—9.

Artîculos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escri-bir y copiar de las marcas más acreditadas. Lápices.--Gran variedad en plumas.--Carteras de bolsillo.—Fornituras de escritorio y otros artículos.

Papers.—Labbels.—Pens.—Pencils.—Inks. Stationner.—Trade-Books.—

Objets de Bureau.—Papiers.—Enveloppes.— -Plumes.-Carnets.-Encres.